

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

2704

Aprobación de la creación, composición y periodicidad de las comisiones informativas permanentes (Pleno 10-07-2015) y aprobación de la modificación de los miembros de las comisiones informativas permanentes (Pleno 21-01-2016)

Aprobación de la creación, composición y periodicidad de las comisiones informativas permanentes (Pleno 10-07-2015), (expt. 2015/005921); y aprobación de la modificación de los miembros de las comisiones informativas permanentes (Pleno 21-01-2016) (expt. 2015/005921)

El Pleno del Ajuntament, en sesión extraordinaria de día 10 de julio de 2015, en el punto nº 3, acordó aprobar, por quince (15) votos a favor y seis (6) abstenciones de voto, la propuesta de Alcaldía de día 7 de julio de 2015, que dice:

«Dado que, de acuerdo con el artículo 33º del Reglamento orgánico municipal, el Pleno de la corporación debe resolver sobre la creación y la composición de las comisiones informativas permanentes;

Dado el contenido del art. 125 del ROF sobre las reglas a seguir en la determinación de la composición de las comisiones informativas;

Dada la organización municipal actual basada en cuatro áreas, esta alcaldía, con el consenso del equipo de gobierno, propone la creación de las comisiones informativas permanentes siguientes, integradas por 7 miembros: 4 del equipo de gobierno (2 del PSM Más per Menorca, 1 del PSOE, y 1 de GXC), 2 del grupo PP, y 1 del grupo UPCM, y respetar así la proporcionalidad existente entre los diferentes grupos políticos en el Pleno;

Por todo lo expuesto,

PROPONGO:

PRIMERO.- Crear las cuatro comisiones informativas permanentes siguientes:

1. DE ORGANIZACIÓN Y DE SEGURIDAD
2. DE TERRITORIO Y DE ENTORNO
3. SOCIOEDUCATIVA
4. DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

SEGUNDO.- Aprobar la composición de cada una de estas de acuerdo con las relaciones comunicadas por los portavoces de los grupos municipales, y que son los miembros siguientes de la corporación:

1. ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD

PSM Más per Menorca (2)

Presidenta: Marta Marquès Seguí

TITULAR: José López Bosch

SUPLENTES: Oriol Baradad Baldomà y Josep Juaneda Mercadal

PSOE(1)

TITULAR: Joan Salord Justo

SUPLENTE: Noemí Campos Villalonga

GXC(1)

TITULAR: Sergi Servera Moreno

SUPLENTE: Georgina Dávila Buriello

PP (2)

TITULARES: Joan Josep Pons Anglada y Joan Benejam Escanellas

SUPLENTES: Rita Lorente Taltavull y Nuria Torrent Pallicer





UPCM (1)

TITULAR: Juan Triay Lluch

SUPLENTE: Antoni Florit Pons

2. TERRITORIO Y ENTORNO

(PSOE) (1):

Presidente Juan García Corro

SUPLENTE: Joan Salord Justo

PSM Més per Menorca (2)

TITULARES: José López Bosch y Oriol Baradad Baldomà

SUPLENTES: Josep Juaneda Mercadal y Marta Marquès Seguí

GXC(1)

TITULAR: Georgina Dávila Buriello

SUPLENTE: Natividad Benejam Bagur

PP (2)

TITULARES: Nuria Torrent Pallicer y Joan Carrasco Domingo

SUPLENTES: Joan Josep Pons Anglada y Anna Maria Bagur López

UPCM (1)

TITULAR: Antoni Florit Pons

SUPLENTE: Juan Triay Lluch

3. SOCIOEDUCATIVA

PSM Més per Menorca (2)

Presidenta: Laura Anglada Seara

TITULAR: Josep Juaneda Mercadal

SUPLENTES: Marta Marquès Seguí y Oriol Baradad Baldomà

PSOE(1)

TITULAR: Carolina Cerdà Pons

SUPLENTE: Juan García Corro

GXC (1)

TITULAR: Natividad Benejam Bagur

SUPLENTA: Georgina Dávila Buriello

PP (2)

TITULARES: Anna Maria Bagur López y Rita Lorente Taltavull

SUPLENTES: Joan Josep Pons Anglada y Joan Benejam Escanellas

UPCM (1)

TITULAR: Antoni Florit Pons

SUPLENTE: Juan Triay Lluch

4. DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

(GXC)(1):

Presidenta Georgina Dávila Buriello

SUPLENTE: Natividad Benejam Bagur

PSM MÉS PER MENORCA (2)

TITULARES: Josep Juaneda Mercadal y Oriol Baradad Baldomà

SUPLENTES: José López Bosch y Laura Anglada Seara



PSOE(1)

TITULAR: Noemí Camps Villalonga

SUPLENTE: Joan Salord Justo

PP (2)

TITULARES: Joan Josep Pons Anglada y Anna Maria Bagur López

SUPLENTES: Joan Benejam Escanellas y Rita Lorente Taltavull

UPCM (1)

TITULAR: Juan Triay Lluch

SUPLENTE: Antoni Florit Pons

TERCERO: Establecer la periodicidad siguiente en la celebración de las comisiones informativas municipales:

Como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, el **jueves segundo anterior** a la celebración del **Pleno**, a las **13.30 horas**.

Como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa **DE TERRITORIO Y ENTORNO**, el viernes **segundo anterior** a la celebración del **Pleno**, a las **13.30 horas**.

Como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa **SOCIOEDUCATIVA**, el viernes **segundo anterior** a la celebración del **Pleno**, a las **12 horas**.

Como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa de **DINAMIZACIÓN ECONÓMICA**, el jueves **segundo anterior** a la celebración del **Pleno**, a las **12 horas**.

No obstante, el Pleno, con su superior criterio, resolverá.»

Por otra parte, el Pleno del Ajuntament, en sesión ordinaria de día 21 de enero de 2016, en el punto nº 7, con la votación previa de la urgencia del asunto, declarada por unanimidad, acordó aprobar, por quince (15) votos a favor y cinco (5) abstenciones de voto, la propuesta de Alcaldía de día 19 de enero de 2016, que dice:

«Dado que, de acuerdo con el artículo 33º del Reglamento orgánico municipal, el Pleno de la corporación debe resolver sobre la creación y composición de las comisiones informativas permanentes;

Dado el contenido del art. 125 del ROF sobre las reglas a seguir en la determinación de la composición de las comisiones informativas;

Dado el escrito presentado telemáticamente con número de registro 641/2016, por el concejal Sr. Sergi Servera Moreno del grupo político municipal GENT PER CIUTADELLA, en fecha 17 de enero de 2016, pidiendo la inclusión del nuevo concejal de su grupo Sr. Sebastià Servera Moll, en sustitución de la Sra. Dávila, en las diferentes comisiones informativas de las que formaba parte ella;

Dado lo dispuesto en el ROF, esta alcaldía, al Pleno de la corporación

PROPONE:

PRIMERO: Modificar la composición de las siguientes comisiones por lo que hace al nombramiento del Sr. Sebastià Servera Moll del grupo municipal GENT PER CIUTADELLA, en los siguientes términos:

- PRESIDENTE en la Comisión Informativa de Dinamización Económica.
- VOCAL TITULAR en la Comisión Informativa de Territorio y Entorno.
- VOCAL SUPLENTE en la Comisión Informativa de Organización y Seguridad.
- VOCAL SUPLENTE en la Comisión Informativa Socioeducativa.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el BOIB.

No obstante, el Pleno, con su superior criterio, resolverá.»

Ciutadella de Menorca, a 27 de enero de 2016

La alcaldesa
Joana Maria Gomila Lluch

